



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2020 00134 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. antes BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1 Abogado: AXEL DARÍO HERRERA GUTIÉRREZ notificaciones_axelherrera@herreraromeroabogados.com celular 305 412 85 47 – 305 412 84 01.
DEMANDADOS	COMPAÑÍA DE EMPAQUES INDUSTRIALES S.A.S. NIT 900.753.825-5 ALEXANDER MARÍN HERNÁNDEZ CC. 98.557.018
AUTO	AUTORIZA GESTION NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCION REPORTADA

Se adjunta al expediente, constancia de gestión de notificación ineficaz.

Por ser procedente lo solicitado por el abogado de la parte ejecutante, se autoriza gestionar la notificación personal al demandado ALEXANDER MARÍN HERNÁNDEZ, en estas nuevas direcciones:
calle 39 Nro. 34 A 07 Barrio Mesa de Itagüí - Antioquia.
Transversal 78 Nro. 65 – 82 de Medellín – Antioquia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ